



ACTA DE LA XXXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL CENTRO SUR DE ANUIES, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2019 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Inicio de la XXXVIII Sesión Ordinaria

Teniendo como sede la Universidad Autónoma de Querétaro, se llevó a cabo la **XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional Centro Sur de ANUIES**, en el Auditorio “Fernando Díaz Ramírez”, a las 12:20 horas del día jueves 16 de mayo de 2019.

En la ceremonia inaugural se contó con la presencia de las siguientes personas:

- Dra. Teresa García Gasca, Rectora de la institución sede: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, Presidente del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES y Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, directora de Educación Superior Universitaria
- Mtro. Alfredo Botello Montes, secretario de educación pública del estado de Querétaro y representante del gobernador.
- Dr. Néstor Quintero Rojas, Secretario del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES.
- Rectores, directores y representantes de 32 instituciones de Educación Superior que forman parte de la Región Centro Sur de ANUIES.



En el acto inaugural, **la Dra. Teresa García Gasca, rectora de la UAQ**, refrendó su compromiso de participación proactiva con la ANUIES como una universidad crítica y responsable con la sociedad, la cual, explicó, forma profesionistas de pensamiento independiente que den respuesta a las necesidades sociales y que se desempeñen a favor del bienestar colectivo.

Estableció que la aprobación de la Reforma Educativa integra por primera vez los conceptos de obligatoriedad, gratuidad, y la universalidad para la educación superior en México, los cuales, agregó, junto con la democracia, la inclusión y la equidad, constituyen las metas a las que se debe aspirar a nivel institucional y como país.

El Secretario de Educación del Estado, el Mtro. Alfredo Botello Montes, mencionó que es fundamental establecer los alcances de las leyes secundarias de la reforma educativa que se analizarán en el siguiente periodo de sesiones de la Cámara de Diputados, principalmente en materia de universalidad y gratuidad.

Comentó que es importante revisar cómo se resarcirán los recursos que no se obtendrán en las universidades de algunos conceptos administrativos.

El secretario ofreció el apoyo a la UAQ en la agenda que se presentará a los diputados federales para evitar que la institución caiga en problemas financieros.

El Dr. Roberto Villers Aispuro, director General Académico de la ANUIES en representación del Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES- expuso que el Plan Nacional de Desarrollo y la aprobación de la Reforma Educativa, son dos aspectos que están transformando la educación en el país.



“La ANUIES ofrece todo su respaldo y apoyo al Gobierno de la República en esas tareas para incluir en los nuevos instrumentos la opinión de las Instituciones de Educación Superior que la integran”,

“Estos trabajos que la ANUIES organiza, genera y propicia para que se compartan las buenas prácticas, para que se revisen y se genere la gobernanza de la educación superior en el país; sin duda tienen un papel fundamental”

Por su parte, **la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, directora de Educación Superior Universitaria en representación del Subsecretario de Educación Superior, Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez.** Resaltó que el trabajo colaborativo permite mejorar la calidad educativa.

Estos trabajos que la ANUIES organiza, genera y propicia para que se compartan las buenas prácticas, para que se revisen y se genere la gobernanza de la educación superior en el país; el cual dijo que tienen un papel fundamental”,

El Mtro. Adolfo Pontigo Loyola, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) y presidente del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES, hizo un llamado a las autoridades gubernamentales a fin de apostar a la educación superior porque en ella, dijo, se formarán los futuros líderes del país.

“A nombre de las 49 instituciones que integramos este Consejo Regional, hago un llamado para que dichos recursos que se asignan a este nivel educativo jamás se consideren como un gasto, sino como una inversión para fortalecer el desarrollo del país, toda vez que esto impacta en la formación de buenos ciudadanos”, afirmó.

En acto inaugural se llevó a cabo **la firma del convenio de colaboración entre la UAQ y la UAEH**, con el objetivo de fortalecer las relaciones académicas y de gestión que permitan impulsar la Docencia, la Investigación y la Extensión de la cultura a través del desarrollo de proyectos y convenios específicos.

Se procedió a la toma de la fotografía institucional.

Inicio de la XXXVII Sesión Ordinaria

Presidente del Consejo Regional y Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, comenta que dejará la sesión ya que, por motivos de tener una cita de trabajo en la unidad de inteligencia financiera, referente a la rendición de cuentas para dar la legitimidad de las mismas.

Cede el uso de la voz a la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro. Quien ha mostrado toda la disposición y dio todas las facilidades para que esta sesión cumpla con las expectativas de los titulares y representantes de las IES de la región, para que sea una sesión dinámica que incorpore temas de interés común para las instituciones de la región.

Inicia con la bienvenida a los presentes y en especial a los integrantes del presídium. Comenta que se realiza esta Sesión en el Campus Cerro de las Campanas que es el más grande en términos de la población, el 50% de la población estudiantil está en este Campus y como se presentó en el vídeo que se proyectó se cuenta con 22 Campus o espacios Universitarios a lo largo y ancho del Estado. Considera que es muy importante en términos de los cambios para la educación en México, pero particularmente para la

educación superior, siendo promulgada el día de ayer la Reforma Educativa, arrancando el día de hoy y prácticamente están escribiendo historia, por lo que se tiene que trabajar y participar mucho para construir este proyecto que es bueno para el país. Sede el uso de la palabra al Dr. Néstor Quintero Rojas, Secretario Técnico del Consejo de Centro Sur.

El Dr. Néstor Quintero agradece la participación de todos en esta sesión y procede a dirigirse a todos mencionando que la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca fungirá como Presidenta Honoraria en ausencia del Mtro. Adolfo Pontigo Loyola.

En cumplimiento al artículo 23º del Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, se da inicio a las actividades de la XXXVIII Sesión Ordinaria 1-2019 del Consejo Regional.

1.- El primer punto de la agenda corresponde al pase de lista de asistencia y verificación de quórum. Se cuenta con la presencia de 15 titulares y 17 representantes que integran este órgano colegiado, por lo que se cumple con el quórum para dar por instalada la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES, cuya relación se integrará al acta de la presente sesión como anexo.

En virtud de que existe quórum, la **Presidenta Honoraria la Dra.** Margarita Teresa de Jesús García Gasca **del Consejo Regional** declara instalada la sesión ordinaria y por tanto serán válidos los acuerdos que de ella emanen. Amablemente solicita al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Lectura y aprobación del orden del día: La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Presidenta Honoraria del Consejo Regional, solicita al Dr. Néstor Quintero Rojas, Secretario Técnico del Consejo Regional, que dé lectura al orden del día.

Se procede a la lectura y consideración de los asistentes.

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la XXXVII Sesión Ordinaria.
4. Bienvenida a los nuevos titulares de las IES.
5. Participación de la Secretaria General Ejecutiva de la ANUIES.
6. Presentación del informe de actividades 2018 de la RCS.
7. Presentación del Plan de Trabajo 2019 de la RCS.
8. Presentación del tema “trabajo en las redes académicas” a cargo del Mtro. Armando Ávila Dorador, Coordinador de la red de Sustentabilidad Ambiental Centro Sur.
9. Participación del Mtro. Alfredo Martínez de la Torre. Director General de Fundación Educación Superior Empresa (FESE).
10. Presentación del tema “La Autonomía Universitaria” a cargo del Dr. Emmanuel Rosales Guerrero.
11. Reconocimiento a la Universidad Autónoma de Querétaro y a la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora.
12. Asuntos Generales.
 - Presentación de Comunicación Digital de la Región.
 - Instituciones que solicitaron su ingreso al Consejo Regional Centro Sur ANUIES
 - Propuesta de la próxima Sede para llevar a cabo la XXXIX Sesión Ordinaria, en el mes de octubre 2019.

La **Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**, Presidenta Honoraria del Consejo Regional del Consejo Regional Centro Sur y Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, comenta que está a consideración de los presentes el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

En virtud de que no hubo observaciones o sugerencias de otras modificaciones al orden del día propuesto, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 1. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES.

3.- Lectura y aprobación del acta de la XXXVII Sesión Ordinaria

El Dr. Néstor Quintero Rojas, Secretario Técnico del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES, comenta que el Acta de la XXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada en el Estado de México, siendo sede la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, fue enviada con antelación por correo electrónico para su revisión y observaciones pertinentes, toda vez que se estableció como fecha límite para recibir observaciones o comentarios el día 10 de mayo del año en curso en virtud que no existieron más observaciones en la oportunidad legal que contempla nuestro estatuto, propongo a todos ustedes omitir la lectura de la misma, y si están ustedes de acuerdo respetuosamente les pido lo expresen de la manera acostumbrada. Votos a favor, votos en contra, abstenciones, muchas gracias.

Acuerdo 2. Se aprueba por unanimidad el acta XXXVII de la Sesión Ordinaria 2018 en los términos propuestos.

4.- El siguiente punto corresponde a la bienvenida a nuevos titulares de las IES

El Dr. Néstor Quintero Rojas, Secretario Técnico, comenta que, como siguiente punto del orden del día, es la bienvenida a los nuevos titulares que se integran por primera vez al Consejo Regional, así como a los titulares de las nuevas instituciones que ingresaron al Consejo Regional.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, da la bienvenida a los nuevos titulares que se integran por primera vez al Consejo Regional:

HIDALGO

- **Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona, Director General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.**
- **Mtro. Luis Armando Ortiz Arteaga, Director General del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo.**
- **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula, Tepeji.**
- **Mtra. Imelda Pérez Espinoza, Directora General del Instituto Superior de Huichapan.**

ESTADO DE MÉXICO

- **Dr. Juan Demetrio Sánchez Granados, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México.**
- **Dr. Bernardo López Ariza, Rector Interino de la Universidad Autónoma de Chapingo.**

MORELOS

- Dra. Jessica Imelda Saavedra Benítez, Directora del Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado de Morelos.
- Lic. Lorenzo Octavio Robles Arenas, Director del Instituto Tecnológico de Zacatepec.

PUEBLA

- Lic. Pablo Alejandro López Pacheco, Director General del Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.
- Lic. Karina López Patricio, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tecamachalco.
- Mtro. Raúl Braulio Pacheco Garmendia, Rector de la Universidad Tecnológica de Tehuacán.
- Mtro. Rodolfo Ramón García, Rector de la Universidad Tecnológica de Puebla.

QUERÉTARO

- Dr. Máximo Pliego Díaz, Director del Instituto Tecnológico de Querétaro.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, da la bienvenida a los titulares de las nuevas instituciones que ingresaron al Consejo Regional:

- Mtro. Héctor Javier Velasco Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Huejotzingo, Puebla.
- Mtra. Bibiana Rodríguez Montes, Rectora de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro.

5.- El siguiente punto corresponde a la participación de la Secretaria General Ejecutiva de la ANUIES

Con base en nuestra agenda, el Dr. Roberto Villers Aispuro, Director General Académico de la ANUIES realiza su participación con un mensaje de las acciones que está desarrollando la Secretaría General Ejecutiva.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, invita al Dr. Villers Aispuro a realizar su participación.

El Dr. Villers, hace mención sobre lo que comentó la Dra. Carmen Rodríguez y hace referencia que la subsecretaria de educación superior solicitó a la ANUIES la elaboración del instrumento para el decreto de reforma constitucional, sobre la ley general de educación, el cual dicho decreto establece 120 días para su aprobación. También hace mención sobre los dos ordenamientos más uno sobre la ley general de educación superior y la otra de la ley general de ciencia y tecnología e innovación, el cual se debe de tener aprobado en el 2020.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. Pone a consideración de los presentes la información presentada y solicita que quienes deseen hacer uso de la voz lo manifiesten a fin de que se realice un registro de los participantes y solicita amablemente que al momento de su participación proporcionen su nombre y el de la institución a la que representan.

Se le entrega la constancia de participación al Dr. Villers Aispuro.

Acuerdo 3. Se da por recibida la presentación del Dr. Roberto Villers Aispuro.

6.- Presentación electrónica del informe de actividades 2018 de la RCS.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, reitera la solicitud para que se proceda con el punto de la presentación electrónica del Informe de Actividades 2018 y Cede la palabra al Secretario Técnico del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES para realizar dicha presentación.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Presidenta honoraria del Consejo Regional Centro sur de la ANUIES, toma la palabra, señores integrantes de este consejo estaría a su consideración si hubiera alguna pregunta u observación este es el momento para realizarla. El documento está disponible en la página web de la región. Si ustedes están de acuerdo estaría a su consideración de todos ustedes el informe 2018.

Acuerdo 4. Se aprueba por unanimidad el informe de actividades 2018.

7.- Presentación del Plan de Trabajo 2019 de la RCS.

La presidenta Honoraria, cede la palabra al Secretario Técnico para realizar la presentación del Plan de Trabajo 2018.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Pone a su consideración el Plan de Trabajo 2018, en consecuencia, solicita si están de acuerdo, emitan su voto de la manera acostumbrada, y con base en las votaciones obtenidas se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5. Se aprueba por unanimidad el plan de trabajo 2019.

8.- Presentación del tema “trabajo en las redes académicas” a cargo del Mtro. Diego Ariel Riva, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y secretario de la red de Sustentabilidad Ambiental Centro Sur.

El Dr. Néstor Quintero Rojas lee la semblanza del ponente.

El Mtro. Diego Ariel Riva es Director de Gestión Ambiental de la BUAP, oriundo de Argentina, urbanista y Máster en Desarrollo Urbano por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba; tiene Diplomados en Docencia Universitaria por la Universidad de Camaguey, Cuba y Diplomados en Planeación Estratégica Local por la Unión Iberoamericana de Municipalistas de Granada España, así como en Gobierno y Administración Municipal por el Centro de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla; también es ponente Nacional e Internacional y catedrático de Grado y Posgrado en Argentina, México, Cuba, España; ha publicado diferentes artículos sobre Arquitectura y planificación urbana y también ha recibido diferentes premios, becas Nacionales e Internacionales; se ha desempeñado en puestos de la administración Estatal y Municipal en Puebla en materia de Planeación Urbana, Ordenamiento Territorial, Ecología y Obra Pública; también se desempeñó como Director de Desarrollo Sustentable Universitario de la BUAP y actualmente es el Director de Gestión Ambiental de la BUAP y Secretario de la Red de Sustentabilidad Ambiental de la Región Centro Sur.

La presidenta Honoraria le solicita al Mtro. Diego Ariel Riva realice su presentación.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, pone a consideración de los presentes la información presentada y solicita que quienes deseen hacer uso de la voz lo manifiesten a fin de que se realice un registro de los participantes y solicita amablemente que al momento de su participación proporcionen su nombre y el de la institución a la que representan.

El Mtro. Rafael Campos, BUAP interviene para felicitar a la red y recordar el documento 2030 de la ANUIES es un ejemplo muy claro, el año pasado se hizo un observatorio de todos los proyectos que se trabajaban con la sustentabilidad y la sugerencia es

reactivarlas porque son muy importantes y considera que hay dos aspectos que deben destacar: 1) Buscar la internacionalización y 2) La evaluación objetiva e imparcial que se le debe hacer a una red y agradece la atención prestada a su participación.

La **Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca** de igual forma agradece la participación y hace hincapié en la importancia de que todas las universidades participen en programas para lograr la sustentabilidad, obviamente tomando en cuenta los 17 preceptos internacionales con todas sus metas, lo cual representa un reto, pero debe de cumplirse en el corto plazo.

Se hace entrega de la constancia correspondiente al Mtro. Diego Ariel Riva por su participación.

Acuerdo 6. Se da por recibida la presentación electrónica del Mtro. Diego Ariel Riva

9.- Presentación sobre la Industria 4.0 a cargo del Maestro Julio César Castañón Estrada Director Jurídico de FESE.

El Dr. Néstor Quintero Rojas lee la semblanza del ponente y la Presidenta Honoraria solicitan al Mtro. Julio Castañón Estrada. Inicie su presentación.

La **Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**, pone a consideración de los presentes la información presentada y solicita que quienes deseen hacer uso de la voz lo manifiesten a fin de que se realice un registro de los participantes y solicita amablemente que al momento de su participación proporcionen su nombre y el de la institución a la que representan.

El Mtro. José Carlos Arredondo Velázquez, Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro y Secretario Ejecutivo de la COEPES del Estado hace una intervención,

ya que considera importante para el desarrollo económico del país y es por eso que considera importante que las Universidades que están en ANUIES adopten el trabajo 4.0 y creé que ninguna universidad puede permanecer ajena en ese aspecto y comentar que en el Edo. de Querétaro han implementado dos situaciones fundamentalmente por la Industria que se tiene: en el aeroespacial y el automotriz; se ha observado que no solo se necesita aprender en las industrias de 4.0, sino incentivar a las que aún no están y compartir la información y sobre todo, incentivar el proceso de incorporación.

El Mtro. Rodolfo Ramos García, Rector de la Universidad Tecnológica de Puebla menciona que este programa implica la dualidad de la formación *in situ* de los universitarios, le parece muy importante la parte del trabajo que menciona el maestro en la parte de integrar las políticas públicas, porque cuando no se cuenta con el apoyo de las instituciones públicas ese apoyo se queda solo con el bagaje científico institucional; pero se suman porque tienen ya un laboratorio 4.0 muy equipado y esto lo comparte al resto de los Rectores, Rectoras, Directores y Directoras y todas las habilidades transversales que los universitarios no tienen y que tienen que desarrollarlas para poder involucrarse en el mundo 4.0 y eso también lo comparte porque hace un rato la Dra. Carmen Enedina. Mencionaba las carencias en la ciencia y la tecnología desde la educación básica, que si no se forma desde temprana edad no están formados para innovar, para hacer ciencia y generar tecnología. Menciona que previo y justo el día que estaba tomando posesión del cargo se estaba llevando a cabo los trabajos para la creación de la Secretaría en Ciencia y Tecnología en Puebla, en el entendido de que Querétaro cuenta con una, lo mismo en Jalisco y eso es algo muy importante porque se ha generado desde las Políticas Públicas con los intereses en desarrollo y comparte la idea de que es importante el generar los padrones de tecnología y productos que las Universidades tienen, modificar las leyes de adquisiciones para que de alguna manera las compras municipales puedan ver qué es lo que tienen las universidades o los Institutos de Investigación a disposición de los gobiernos, lo que implica compras más baratas, incentivar la investigación y el desarrollo, reconocer al investigador y darle a la

Universidad presupuesto que a veces no se puede obtener de otra manera, si esto se lograra también en la Industria 4.0 sería muy importante, sobre todo cuando ese tipo de proyectos inciden en la vida social, en las condiciones de combatir a la pobreza y de atraso, eso lo sabemos porque incide en la vida de los universitarios y si logramos modificar y cambiar la vida del universitario y el impacto social se vería reflejado en círculos, pero si a eso se le sumara los impactos económicos los resultados serían mayores.

El Mtro. Julio Castañón, menciono que en el mapa de navegación que están armando es justamente para que todos los integrantes de la ANUIES puedan identificar cuáles son sus fortalezas y en que deben mejorar para integrarse a la industria 4.0. Además, considera importante integrarse a los programas que está impulsando el gobierno federal actualmente: “Alineación: Juntos por la Digitalización de México” entonces ya lo ven como una estrategia nacional y las universidades deben considerar oportuno sumarse a estos cuerpos para que puedan tener jóvenes con las capacidades que están demandando, ahora están enfocando a las industrias, pero las necesidades de capital humano van a todos los sectores y en todos esta la oportunidad de mejorar. Menciona dos puntos más: las políticas públicas que ha sido un tema que han platicado ampliamente con la Secretaría de Economía y ellos han mencionado que debemos ampliar más el proyecto para hacer más incidencia en ese capítulo y precisamente pueda tener los alcances que se están buscando; lo último ya para cerrar su intervención, es que, en la Conferencia Internacional de la ANUIES en noviembre en Veracruz, justamente se llamará “Formación Dual: Industria 4.0 y habilidades globales”, entonces están justamente en el punto donde la ANUIES debe impulsar más la formación dual.

Acuerdo 7. Se da por recibida la presentación electrónica del Mtro. Julio Castañón Estrada.

10.- Presentación del tema “La Autonomía Universitaria” a cargo del Dr. Emmanuel Rosales Guerrero.

El Dr. Néstor Quintero Rojas lee la semblanza del ponente y la Presidenta Honoraria solicitan al Dr. Emmanuel Rosales Guerrero. Inicie su presentación.

Dr. Emmanuel Rosales Guerrero: agradece la invitación para hablar un poco sobre el tema de la Autonomía de las Universidades, en este caso tuve que intervenir por una serie de reformas que se hicieron en el Estado de Hidalgo y que violaron el principio de Autonomía Universitaria. Tuve la suerte de trabajar en el Tribunal Superior de la Federación por más de 20 años, 12 años en la Suprema Corte donde me tocó ver lo que en ese momento se consideraba ver de fuente directa y participar directamente en el dictamen de la sentencia en lo que en ese momento era muy importante en materia de interpretación de la Autonomía Universitaria y me tocaron aquellos asuntos, los primeros, en donde se consideró a la Universidad Nacional Autónoma de México como autoridad responsable para término del amparo con motivo de la baja de los alumnos; me tocó presenciar un caso de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde invocando Autonomía Universitaria, la Universidad sostenía que tenía derecho a tener consideración especial para la revisión de sus finanzas frente al Órgano de Fiscalización de aquella entidad, asunto donde se avanzó muchísimo; me tocó revisar los asuntos relacionados con la Universidad Michoacana con motivo de la elección de su Rector y de las modificaciones de sus cuentas. Posteriormente cuando fui magistrado de circuito me tocaron varios temas relacionados con los temas de Autonomía Universitaria y al renunciar al cargo de Magistrado de circuito decidí dedicarme a la consultoría en materia constitucional y administrativa, actualmente estoy trabajando en un despacho particular y recibimos la llamada de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) para defender el asunto y llego a la SCJN y se emitió un pronunciamiento donde, en mi opinión, considero es uno de los más importantes de la Nación y en el mundo, en materia de Autonomía Universitaria; y vengo a exponérselos para que ustedes tomen

conocimiento de los alcances y dimensión de esta garantía instrumental y por virtud del principio de interdependencia de los derechos, de los derechos humanos individuales, donde la autonomía universitaria se integra como parte de los derechos económicos, sociales y culturales, relacionados con el tema de la educación y específicamente con el tema de la educación superior.

Todo inicia con el decreto 228 publicado el 9 de octubre de 2017 del Congreso del Estado de Hidalgo, que básicamente se refiere a una reforma de diferentes ordenamientos a la Ley de Entidades Paraestatales, a la Ley Orgánica del Estado de Hidalgo, a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; a través de la cual se pretendía cambiar los Órganos de Control Interno dentro de la Universidad; la Universidad ya tenía un órgano de control, ya tenía un contralor, se hizo una iniciativa para que se hiciera un órgano adicional y este órgano adicional fuera designado por el Congreso del Estado, lo cual evidentemente viola el principio de Autonomía Universitaria consagrado en el artículo 3º, fracción VII de la Constitución, con motivo de la publicación inicialmente nos buscan para marcar lo que es la inconstitucionalidad, se elaboró esta acción con mucha rapidez, sin embargo la acción de inconstitucionalidad es un procedimiento que requiere un procedimiento muy especial, porque solamente puede iniciarse si están de acuerdo el 33% del total del Congreso del Estado, bueno, del Órgano Legislativo que emitió la ley; en el Estado de Hidalgo hay 22 diputados y se contaba con 11 de ellos, lo cierto es que al final se ejercieron muchas presiones para que los diputados ya no quisieran firmar la acción de inconstitucionalidad, entonces esta ya no caminó y ya que no se podía lograr un control de constitucionalidad en abstracto a través de esta acción de inconstitucionalidad y más si metieron esta presión para que no se firmara, la Universidad tomó la decisión de defenderse por sí sola y decidió promover la demanda de amparo, el término era el 28 de noviembre de 2017, pero les digo que la demanda se presentó con muchísima anticipación, prácticamente una semana dentro del plazo ya estábamos presentando, ¿cuál era el problema al que nos enfrentábamos? un primer tema para enfrentar esta demanda de amparo (Amparo Indirecto 1353/2017)

o la controversia constitucional y es que la Constitución del Estado de Hidalgo, como muchas constituciones de diferentes entidades federativas, tiene una categoría de unos órganos que en su origen se llaman Órganos Constitucionales Autónomos, como la Institución Nacional de Acceso a la Información, como las comisiones de Derechos Humanos, etc., etc., y en la Ley de Entidades Paraestatales básicamente se decía “bueno, pues la UAEH como es Autónoma, tiene una Autonomía que es igual a la de los órganos”, entonces hacen una serie de combinaciones las cuales violaban los derechos de la universidad en realidad es un organismo desconcentrado de la educación local y bueno, en la Suprema Corte no hubo nada inaudible, una verdadera Universidad Pública en términos constitucionales si es algo que es importante distinguir entre instituciones de educación, para efectos constitucionales, porque no todas lo son, hay muchas instituciones que se denominan Universidades y está bien, esa es su denominación, pero para efectos constitucionales no lo son. La Universidad Pública Autónoma tienen características muy especiales que las distinguen de las demás instituciones de educación superior, pública o privada, que imparta la educación profesional de ese nivel, sin embargo, para efectos constitucionales una universidad es algo muy especial que tiene su origen en el pacto Internacional de los Derechos Económicos, sociales y Culturales y que tiene mucho que ver en el lenguaje constitucional con el desarrollo de las instituciones universitarias que inicio y así se considera en el lenguaje constitucional con la Universidad de Bolonia, la Universidad Sorbona de París y posteriormente con la Universidad de Oxford y de Cambridge; para la Universidad Pública Autónoma de aquella que se refiere la fracción VII del artículo 3° de la Constitución.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, pone a consideración de los presentes la información presentada y solicita que quienes deseen hacer uso de la voz lo manifiesten a fin de que se realice un registro de los participantes y solicita amablemente que al momento de su participación proporcionen su nombre y el de la institución a la que representan.

Dr. Villers. Secretario Académico de la ANUIES. Gracias por su exposición muy clara y ratifica el sentir de la ANUIES respecto a la Autonomía. Quisiera yo hacerle dos preguntas, una referente a las acciones de remuneraciones de los servidores públicos, en los cuales se incluye a los integrantes de las Universidades Públicas por ley, primero si entra en ese supuesto y segundo se menciona la inconstitucionalidad de la norma que menciono, pero no tuvo los votos suficientes para que no pasara y fuera desechada de alguna manera, ¿qué va a pasar entonces?

Dr. Emmanuel Rosales: La ley de remuneración está dirigida a los servidores públicos, por tanto, las universidades públicas autónomas no están sujetas a la ley de remuneración; si están sujetas a la ley de remuneraciones las instituciones de educación superior que se compongan por servidores públicos, o sea las que sean organizadas por organismos centralizados o desconcentrados del gobierno local o federal, pero hay otras que no lo están como las instituciones privadas. Evidentemente hay muchas tergiversaciones, de hecho tuve una reunión hace unos días en donde un Gobernador de un Estado, no voy a mencionar cuál, pero hicimos esto e hizo un berrinche y lo siento, pero no pertenece al Estado y nos preguntaban que cómo si le daban recurso y entonces ahí es porque fue creada como una institución de educación superior y entonces él tiene obligación de destinar los recursos y al obtener recursos pueden fiscalizar esa parte, pero no puedes condicionar los salarios porque en realidad es como por ejemplo PROVIDA que es una sociedad civil que recibe recursos del Gobierno Federal, fue un famoso asunto de Serrano Limón o el *tanga-gate* porque se compraron lencería, compraron Louis Vuitton y se gastaron 20 millones de pesos y ahí si se dijo “no te puedo revisar el total de lo que haces, pero si el recurso público destinado a los fines que se te encomiendan, pero dentro de esos fines no controlo sueldos y gastos corrientes siempre y cuando este dentro de la racionalidad”, con la ley de remuneración yo estoy asesorando varios casos de juicio de amparo y algunos procedimientos en la SCJN; lo que está ocurriendo es que esta semana se inició la discusión de una de las tantas acciones de inconstitucionalidad que existen y no solo hay acciones, sino controversias y varios millares de amparos, lo

que está estudiando específicamente en la Suprema Corte es la acción de inconstitucionalidad promovida por la minoría del 33% del Senado de la República que está cuestionando la legalidad de esta ley, digamos que es la acción del PRI y el PAN y está acción que fue dirigida a validar la validez constitucional de la ley de remuneraciones es sobre si tendría que aplicarse o no, porque la reforma posterior a la misma ley de remuneraciones y existe una teoría dentro de la jurisprudencia mexicana, es la teoría del acto legislativo y del acto de autoridad de la ley, por el cual siempre que haya una reforma, aunque el texto sea igual, por el principio de autoridad de la ley se considera un acto nuevo y si es un acto nuevo tendría que ser objeto de una nueva impugnación, esa acción no tuvo una ampliación de demanda y entró a cuestionar, de hecho el ministro Zaldívar menciona que la acción era improcedente y en la sesión del día de ayer por una mayoría 6-5 se dijo que no operaba, no me queda claro porque no opera la causa, pero ahí está. En mi opinión personal la ley de remuneraciones es correcta, es constitucionalmente correcta, no es posible en términos constitucionales que ningún servidor público de la Federación o del Estado, tenga una percepción al menos a simple vista con el Presidente de la República, salvo ciertas excepciones, como los que tienen la irreductibilidad del salario, que es el caso de jueces, magistrados, embajadores, del INAI, del Instituto de Telecomunicaciones, etc., etc., etc., a esos servidores públicos y por el principio de irreductibilidad que existe se les debe mantener el sueldo, no pueden ganar más ni menos y es lo que básicamente está sucediendo con los magistrados de circuito y de justicia fiscal y administrativa, no sé si haya respondido a su inquietud.

Mtro. Alejandro Jáuregui, de la UAQ: desarrollo actividades, soy secretario de finanzas y bueno escuchando tus comentarios, muy interesantes, tengo una pregunta aunque me parece que en si usted ya dio una respuesta; nosotros las Universidades Públicas usamos recursos Federales que son bien vigilados y sumamente auditados, sobre todo en esta época donde la estafa maestra sin resolver todavía nos pone en el foco rojo y a todos nos ven como delincuentes cuando todavía no se consuma la situación, bueno hay situaciones cuando no llegan los recursos que lo aplicamos en el

objetivo para lo cual fue cedido, pero a lo mejor fue fuera de tiempo o no cumple con algún requisito, pero quiero aclarar que el recurso si fue destinado para lo que fue otorgado y de acuerdo a la ley de servidores públicos y están determinando daño patrimonial y obviamente la sanción es la correspondiente, mi pregunta ahí es porque está comprobado que daño patrimonial no hubo porque todo el recurso que se recibió se ejerció en el objetivo para el cual fue dado y está en la universidad y la segunda es la sanción de servidor público es en relación a esa misma cantidad la cual no hubo beneficio personal para el mismo, a mí me preocupa porque la ASF, perdón los órganos fiscalizadores están emitiendo estas resoluciones y yo quisiera saber, como todos aquí somos trabajadores universitarios pues corremos el riesgo de en algún momento dado ser sancionados, ¿cuál es su punto de vista, Licenciado, por favor?

Dr. Emmanuel: Esto es algo que me preguntan seguido, es como ejemplo, una Universidad necesitaba recurso para una obra, del federal pasa al estatal y del estatal les llega el recurso como en octubre y la Universidad tenía que licitar y hacer un montón de cosas y tenía que ejercerlo el mismo año, es absurdo, ¿no? Es absurdo, sin embargo la Universidad recibiendo el recurso en octubre hizo lo propio y elevó una consulta como lo señalan casi todos los convenios y los instrumentos en esta materia y le hizo una consulta al SAT a una institución muy específica y esa institución muy específica les dijo, que cuando se trata de obra pública no pasa nada y lo importante es que se gaste en el destino correspondiente. ¡Ah! Pero como estamos hablando de una institución pública a ellos no, ellos deben de cumplir con la anualidad y cumplir con este tipo de responsabilidades y es muy extraño porque a veces son Universidades públicas autónomas a las que se les revisa conjuntamente con Gobierno del Estado, lo cual es ilógico porque son diferentes y hay que mencionar que no se recibió el recurso por parte del Gobierno Estatal, que Gobierno Estatal fue el cartero y eso no significa que cuando revises Gobierno Estatal revises a la Universidad. Las actividades de la ASF se rigen por un principio de proporcionalidad, las sanciones presentadas por la ASF son impugnables, curiosamente esta facultad desde el 2006 ha dado como resultad 3 o 4 casos, lo cual me

llama mucho la atención porque quiere decir que no hay buena defensa cuando se enfrentan a la ASF y lo que si les voy a comentar es que respecto a la ASF no he visto ninguna resolución que quede firme y al decirles esto les quiero comentar que no he visto 3 o 4, he visto muchos, cientos y de alguna manera siempre es posible cuando hay esta carencia de racionalidad o la rigidez absoluta de decir que no hay resultados, sin embargo sí me parece que hay una falta de humanidad en el caso de la ASF. En el caso de las Universidades Públicas recibe un tratamiento diferente, porque al Gobierno Estatal lo recibe el órgano estatal y el recurso público que es interno y no se puede revisar ninguno de esos dos, a menos que vayan recursos federales y la autoridad Estatal podrá revisar cuando la ASF se lo pida, pero insisto aquí si es muy importante invocar el principio de racionalidad, mi opinión es esa no sé si haya dejado en claro.

Mtro. Alejandro Jáuregui, UAQ: Si, muchas gracias y cabe siempre señalar que donde se asientan las responsabilidades tenemos las del servidor público, entonces obviamente no sería que cambie la norma para nosotros. Muchísimas gracias.

Dr. Emmanuel: Bueno, ahí hay un punto y quisiera aclararlo, cuando es recurso Federal se le da a un particular no hay que perder de vista que el recurso Federal destinado a cubrir la labor de una persona puede ser por un empleo, un cargo o una comisión y el particular que recibe recursos públicos Federales no es un servidor público, pero si es una comisión y se encuentra sujeto al principio de revisión y es aplicable a la revisión de servidores públicos y es aplicable la ley Federal o Estatal, es aplicable cuando un particular recibe recurso público y si está sujeto a revisión.

Acuerdo 8. Se da por recibida la presentación del Dr. Emmanuel Rosales Guerrero.

11.- Entrega de reconocimiento a la Universidad Autónoma de Querétaro y a su Rectora.

El reconocimiento a la letra dice: La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y la Región Centro Sur en la XXXVIII Sesión Ordinaria otorga el siguiente reconocimiento a la Universidad Autónoma de Querétaro por sus 68 años de actividad académica, distinguiéndose como una institución dedicada a la formación de recursos humanos, a la generación y divulgación del conocimiento en esta entidad federativa. Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de mayo del 2019. Y firma el presidente del Consejo Regional Centro-Sur de la ANUIES y Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de igual forma se entrega otro reconocimiento a la Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, por su trayectoria académica.

ASUNTOS GENERALES:

1.- Presentación de Comunicación Digital de la Región.

Mtra. Citlalli Monzalvo López , Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: hace mención que como bien saben en el año 2018 se realizó la propuesta para lo que es la actualización del sitio web y lo que es reestructuración de las redes sociales para la región centro sur de la ANUIES, si bien es muy importante mencionar que esta comunicación digital que se ha ido fortaleciendo en compartir que la finalidad de esta comunicación digital es otorgar a cada una de las Instituciones de Educación Superior un mayor impacto, en este caso en el Mundo Digital, que es un idioma de lo que habla la razón de ser para nuestras instituciones y todo lo que refiere al alumnado; en este sentido preponderamos la difusión del quehacer de cada una de las instituciones, desde lo que son eventos hasta convocatorias que quieran difundir en estos espacios y está abierta esta invitación, al final de la presentación se mencionarán cuáles son los mecanismos

para que puedan publicar en su sitio web y en las redes sociales que son un complemento, aquí pueden ver el inicio de esta presentación del sitio web:

Se puede observar que tiene la pre-ponderación de diferentes idiomas, en este caso para su traducción. Esta nueva estructura es multiplataforma y puede acceder desde sus diferentes dispositivos móviles, así como dispositivos fijos:

Es importante mencionar que en la caratula del sitio web se cuenta con Horizontes Radio: El cual refiere al programa semanal que se realiza con la colaboración de cada una de las instituciones que conforman a esta región donde se publica el audio y podrán visualizar esta descripción, que es de cada una de las colaboraciones que se envían del sistema universitario de radio y televisión de la Universidad Autónoma de Hidalgo, en donde se producen cada una de las colaboraciones que las instituciones envían a nuestro sistema. También se puede consultar, descargarlo o escucharlo online en cada uno de los programas semanales de Horizontes Radio.

Menciona algo muy importante que en la sesión anterior comentaba uno de los participantes de esta mesa referente a la Revista Confluencia y se hace mención de cada uno de los números que se encuentra en ese sitio web, la cual se puede descargar y compartir en las redes sociales o la invitación a que de cada sitio web oficial se tenga un vínculo al sitio web general para que se pueda conocer lo que hace la ANUIES y en qué participa cada una de las instituciones:

Hay un apartado específico para las instituciones afiliadas, donde se cuenta con la semblanza de cada una de estas instituciones, haciendo referencia a cada una de sus redes sociales e institucionales, como a su sitio web:

Se hace la invitación a aquellos que quieran actualizar la semblanza de su institución, de sus Rectores o Directores de sus instituciones para que tengamos activa esta información.

De igual forma y como mencioné en un principio se implementaron por primera vez las redes sociales, se hace una invitación para que puedan seguirlas desde las redes institucionales o los miembros que forman sus CIEES puedan seguir estas redes sociales:

Este último refiere a lo que mencionaba en un principio, el cómo es la dinámica para que nosotros podamos replicar la información que ustedes publican en el mundo digital, en este caso si ustedes cuentan con redes sociales que puedan etiquetarnos o directamente a través de mail con una servidora y que puedan actualizar la información. Es muy importante mantener estas plataformas del mundo digital.

Dr. Néstor Quintero. Secretario Técnico, Agradece la participación de la Mtra. Citlalli Monzalvo y reafirmar la invitación de la página de la Región Centro Sur, probablemente ya habrán visitado la página, así que tenemos la posibilidad de tener dos revistas digitales pero aquí lo importante es que su gente de comunicación se ponga en contacto con la gente de la página web o bien, con la gente de la universidad que están cada año generando los programas y son programas informativos que se transmiten en la radio de la universidad, entonces los invitamos a que nos sigan apoyando, es un trabajo de todos no es de la Autónoma, sino de las redes y sobre todo de las redes de comunicación, considero importante mencionarlo para que los compañeros puedan revisarlo y puedan reunir sus documentos que, insisto podemos tener en la plataforma, los documentos y las presentaciones que hay que actualizar en este momento.

Acuerdo 9. Se da como recibida la presentación de la Mtra. Citlalli Monzalvo López

2.-Instituciones que solicitaron su ingreso al Consejo Regional de la ANUIES.

Con respecto al segundo punto de los asuntos generales, se continúa con el orden del día referente a las instituciones que solicitaron su ingreso en 2019, teniendo como límite para entregar la información académica el día 31 de mayo. La institución es el Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, del Estado de Tlaxcala.

El Dr. Néstor Quintero, Secretario Técnico del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES, expone que se ha realizado la notificación al titular de la Institución correspondiente y se está en espera la información de los indicadores académicos a más tardar el próximo 31 de mayo con el propósito de cerrar su proceso de ingreso y así poder realizar la revisión de la documentación por parte de los evaluadores y si cumple, poder realizar la visita in situ.

Acuerdo 10. La fecha límite para recibir la documentación de la Institución que desean ingresar a la ANUIES será el 31 de mayo de 2018.

3.- Propuesta de la próxima Sede para llevar a cabo la XXXIX Sesión Ordinaria, en el mes de octubre 2019.

Con respecto al punto tres de los asuntos generales, el Dr. Néstor Quintero. Comenta que corresponde a la propuesta de la próxima sede para realizar la XXXIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional en el mes de octubre de 2019. Por lo cual, ha presentado su solicitud la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, a través de su Rectora, la Mtra. Bibiana Rodríguez Montes. Quien manifiesta su interés por ser anfitriona de la próxima sesión y ratifica la invitación a todos los presentes.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, somete a la consideración de los presentes la propuesta.

Acuerdo 11. Se aprueba por unanimidad de votos que la próxima sede para la XXXIX Sesión Ordinaria, se lleve a cabo en la Universidad Tecnológica del San Juan del Río.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. Solicita al secretario técnico le de lectura al siguiente punto de la orden del día.

El Dr. Néstor Quintero, Secretario Técnico del Consejo Regional Centro Sur de la ANUIES, se procede a la clausura de los trabajos de la XXXVIII sesión ordinaria.

La Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca. Agradece a los presentes su asistencia y le solicita al Dr. Roberto Villers Aispuro, Director General Académico de la ANUIES, que sea el amable conducto para llevar un afectuoso saludo al Mtro. Jaime Valls Esponda de parte de los integrantes de la Región Centro Sur, de igual forma, hace extensivo su agradecimiento al equipo de trabajo de la UAQ por el desarrollo de esta sesión y los invita a que continúen apoyando el trabajo de la región, y a seguir manteniendo el distintivo de calidad de la educación superior que tanto nos enaltece.

**Mtro. Adolfo Pontigo Loyola
Presidente
Consejo Regional Centro Sur
ANUIES**

**Dr. Néstor Quintero Rojas
Secretario Técnico
Consejo Regional Centro Sur
ANUIES**

Lista de asistencia

No.	Institución de Educación Superior	Asistente	Cargo
1	Universidad Autónoma de Guerrero	C.P. Germán Cerón Silverio	Representante
2	Universidad Hipócrates	Mtro. Juan Ramón Nieto Quezada	Representante
3	Instituto Tecnológico de Pachuca	Ing. Francisco Rafael Saldaña Ibarra	Director
4	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	Mtra. Anamely García Castro	Representante
5	Instituto Tecnológico Latinoamericano	Mtra. Diana Araceli Acosta Benítez	Representante
6	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	Mtro. Uriel Camacho Aranda	Representante
7	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	M. en D. Adolfo Pontigo Loyola	Rector
8	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Mtra. Amalia Santillán Arias	Representante
9	Escuela Judicial del Estado de México	Mtro. Rafael Perea Mondragón	Representante
10	Instituto Tecnológico de Toluca	Lic. María Elena Rojas Rauda	Directora
11	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	Mtro. Jesús A. Guevara Sánchez	Representante
12	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Itzcalli	Mtro. Francisco Medrano Ruvalcaba	Director General
13	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	Mtro. Franco Ulises Flores Galván	Director General
14	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	Dr. Juan Demetrio Sánchez Granados	Director
15	Universidad Autónoma del Estado de México	Mtro. Raului Vargas Torres	Representante
16	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	M. en C. Armando Mendoza Belloc	Representante
17	Instituto Nacional de Salud Pública	Mtra. María Eugenia Ocampo Granado	Representante
18	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Lic. Rocío Lorena Chávez Ramírez	Representante
19	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Dr. Rafael Campos Enríquez	Representante
20	Instituto Tecnológico de Puebla	Ing. Fernando Chapa Lara	Director
21	Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	Lic. Pablo Alejandro López Pacheco	Director General



Consejo Regional Centro Sur

Secretaría Técnica



22	Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	Mtro. Baldemar Cruz Cárcamo	Representante
23	Universidad Popular Autónoma de Puebla	Mtro. José Antonio Llergo Victoria	Representante
24	Universidad Tecnológica de Puebla		Representante
25	Universidad Tecnológica de Tecamachalco	Lic. Karina Fernández Patricio	Rectora
26	Universidad Tecnológica de Tehuacán	Mtro. Braulio Pacheco Garmendia	Representante
27	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	Dra. Julieta Torres González	Directora General
28	Instituto Tecnológico de Querétaro	Dr. Máximo Pliego Díaz	Director
29	Universidad Autónoma de Querétaro	Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca	Rectora
30	Universidad Tecnológica de Querétaro	M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez	Rector
31	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	M.A.P. Bibiana Rodríguez Montes	Rectora
32	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Dr. Luis Armando González Placencia	Rector